	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	FR- 1550-V1	
	SECRETARIA DE EDUCACION	Vigencia:2010	
	COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO NIT 892.000.234-3	Documento controlado	

Villavicencio, 30 de enero de 2026

Señor(a)
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ RODRIGUEZ
I.E. COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE BACHILLERATO

ASUNTO: Designacion de supervisor

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente acto administrativo y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2026-5	OSCAR HERNANDO FONTECHA GAONA ABC SERVITECNIC LTDA	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES FOTOCOPIAS Y ESCANER A TODO COSTO VIGENCIA 2026

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

a) Manual de contratación de la Institución Educativa.

b) Estudios previos.

c) Propuesta o cotización presentada por el contratista.

d) Copia del contrato y sus modificaciones.

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran archivados y a su disposición en la oficina de pagaduria.

Cordialmente,

Lic. HERNAN RAMOS PINZON
Rector

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ RODRIGUEZ
Aceptación

Powered by CamScanner